



**DIRECCION GENERAL OPERATIVA DE CONTRATACIONES**  
*Departamento de Contratos y Garantía*

**LPN N° 39/2014 "ADQUISICIÓN DE INSUMOS PARA CARDIOLOGIA, HEMODINAMIA, STENT Y MARCAPASO PARA EL HOSPITAL SAN JORGE" -ID N° 278.477.-**

**ADENDA N° 03 AL CONTRATO ABIERTO N° 339/2015 – CODEX S.R.L.**

EL MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL, domiciliado en Brasil e/ Pettirossi de la ciudad de Asunción, República del Paraguay, representado para este acto por el Sr. **Sergio Rolando Forte Riquelme**, con Cédula de Identidad N° 981.828, Director General de la Dirección General de Administración y Finanzas, nombrado por Decreto del Poder Ejecutivo N° 17 de fecha 16 de Agosto de 2013 ,y, el Sr. **Sergio Ramón Barrios Heyn**, con Cédula de Identidad N° 1.751.749, Director General de la Dirección General Operativa de Contrataciones, designado por Resolución S.G. N° 38 de fecha 23 de agosto de 2013, facultados ambos a suscribir la presente Adenda al Contrato por Resolución D.G.O.C. N° 1391 de fecha 14 de Diciembre de 2017, denominado en adelante el **CONTRATANTE** por una parte, y, por la otra, la firma **CODEX S.R.L.** con RUC N° 80012330-1, domiciliada la calle Pitiantuta 173 c/ Mcal.. López, de la ciudad de Asunción, República del Paraguay, representado para este acto por la Sra. **Silvia Mercedes Franco Cattoni**, con Cédula de Identidad N° 1.042.062, en su carácter de Representante Legal según Poder Especial Otorgado por la Escribana Maria Elena Persano Frutos, con Reg. N°518, Escritura N°45, denominado en adelante la **CONTRATISTA**, denominados en conjunto "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar la presente Adenda al Contrato Abierto para la "ADQUISICIÓN DE INSUMOS PARA CARDIOLOGIA, HEMODINAMIA, STENT Y MARCAPASO PARA EL HOSPITAL SAN JORGE", el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

**1. FUNDAMENTO.**

Visto la Nota D.G.G.I.E.S./DG N° 4210 de fecha 05 de Diciembre de 2017, presentado por la Dirección General de Gestión en Insumos Estratégicos en Salud, donde solicita extensión de vigencia hasta el 31 de Diciembre del 2018, al Contrato Abierto N° 339/2015, suscripto con la firma CODEX S.R.L., en el marco de la LPN N° 39/2014, "ADQUISICIÓN DE INSUMOS PARA CARDIOLOGIA, HEMODINAMIA, STENT Y MARCAPASO PARA EL HOSPITAL SAN JORGE".

Que la empresa CODEX S.R.L., otorgo su conformidad para la extensión de vigencia del contrato.

Por Dictamen A.J. DGOC N° 602 de fecha 14 de Diciembre de 2017, la Asesoría Jurídica de la Dirección General Operativa de Contrataciones, teniendo en cuenta lo solicitado por la Dirección General de Gestión en Insumos Estratégicos en Salud; y las justificaciones para la misma; no encuentra objeciones legales para seguir con los trámites administrativos de rigor al pedido de extensión de vigencia contractual.

Que por Resolución DGOC N° 1391 de fecha 14 de Diciembre de 2017, se aprueba la extensión de vigencia del Contrato Abierto N° 339/2015, con la firma CODEX S.R.L., en el marco de la Licitación Pública Nacional N° 39/2014, "ADQUISICIÓN DE INSUMOS PARA CARDIOLOGIA, HEMODINAMIA, STENT Y MARCAPASO PARA EL HOSPITAL SAN JORGE".

**2. ALCANCE DE LA MODIFICACION.**

A través del presente instrumento, las partes acuerdan la modificación de las Cláusulas N° 6 y 9 del Contrato Principal, sin alterar las demás condiciones del mismo, quedando redactado en los siguientes términos:

**6. VIGENCIA DEL CONTRATO.**

El Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social y la Contratista, acuerdan extender el plazo de la Vigencia del Contrato Principal; **hasta el 31 de Diciembre del 2.018.**

**9. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.**

La Contratista deberá presentar la extensión de la Vigencia de la Póliza de Garantía de Fiel Cumplimiento del Contrato, **por el plazo extendido.**

**3. CONFORMIDAD E INSTRUMENTACION.**

En prueba de conformidad se suscriben 4 (cuatro) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de Asunción, República del Paraguay, a los 29 días del mes de Diciembre de 2017.

  
Sra. **Silvia Mercedes Franco Cattoni**  
CONTRATISTA



  
Sr. **Sergio Rolando Forte Riquelme**  
CONTRATANTE

  
Sr. **Sergio Ramón Barrios Heyn**  
CONTRATANTE

